



ACTA N° 010-2024-CAFED

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED –
CALLAO
(02 de agosto del 2024)

Acto seguido, en la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 14:30 horas del día 02 de agosto de 2024, se reúnen los miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), en las instalaciones de la Unidad Ejecutora, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao:

Toma la palabra el Presidente del Consejo Directivo del CAFED, Sr. **CIRO CASTILLO ROJO SALAS**, para indicar lo siguiente:

Estimados miembros del Consejo Directivo del Comité de Administración de Fondo Educativo del Callao (CAFED), solicito respetuosamente su permiso para ausentarme de la sesión programada para el día de hoy. Lamentablemente, debido a compromisos previamente establecidos en mi agenda como Gobernador del Callao, me resulta imposible participar en esta octava sesión extraordinaria del Consejo Directivo. Sin embargo, deseo asegurarles que estaré al tanto de los temas discutidos y contribuiré en todo lo posible fuera de la sesión.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para dejar constancia mediante el presente acto administrativo que **DESIGNO** a la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, como representante del Dr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

En ese sentido la funcionaria designada en el párrafo anterior ejercerá la representación otorgada con todas las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico al Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, durante la octava sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 19 de julio del 2024.

El Presidente del Consejo Directivo del CAFED, el Sr. **CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS**, invita a la Secretaria del Consejo Directivo del CAFED-CALLAO, a proseguir con la sesión, dando la posta a la Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao, Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**.

La Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, saluda a los miembros del Consejo Directivo y a los presentes, a su vez solicita a la Secretaria del Consejo Directivo, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que proceda a tomar lista de la asistencia para la verificación del quorum conforme a ley a fin dar inicio a la presente sesión:

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – presente.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – presente.
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, presente.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – presente.



- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – presente.

Contando con el quorum reglamentario se procede a iniciar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

Acto seguido la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED, procede a dar lectura de la agenda.

AGENDA

- APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL: ATENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTRICES COMO BASE PARA LA LECTOESCRITURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL EN LA REGIÓN CALLAO".
- APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNAC Y CAFED.

Hace uso de la palabra la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, Secretaria del Consejo Directivo, solicita a la Gerente de Desarrollo Educativo, la Mag. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, proceda a dar inicio a la exposición del proyecto "Aprobación de la Actividad Fortalecimiento del Servicio de Educación Inicial: Atención Integral a Través de Servicios Complementarios y el Desarrollo de las Habilidades Motrices como Base para la Lectoescritura en las Instituciones Educativas Públicas de Nivel Inicial en la Región Callao"

Toma la palabra la Gerente de Desarrollo Educativo, la Mag. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, Expositor de la actividad, para presentar la propuesta del proyecto, se ha identificado en el año 2023 hemos tenido un 11.5 % de niños y niñas respecto a desnutrición, 62.1% niños y niñas de 36 meses con todas las vacunas completas de acuerdo a su edad, asimismo el 36% de las aulas de niños de 5 años en las Instituciones Educativas Publicas desarrolla actividades respecto al desarrollo de la parte motora, en ese mismo sentido el 17% de aulas especializadas o aulas implementadas generan las oportunidades para poder mejorar la lectoescritura en los estudiantes.

El objetivo general de esta actividad es promover la atención integral mediante los servicios complementarios y el desarrollo de actividades motrices como base para la lectoescritura en las Instituciones Educativas Publicas focalizado en el ciclo dos del nivel de Educación Inicial en la Región Callao. El primer objetivo específico es equipar las salas para promover la atención final de los niños y niñas del nivel inicial, el segundo objetivo específico es fortalecer las capacidades de los directores, docentes y otros especialistas en la materia de psicomotricidad para la atención integral y la mejora de habilidades motrices para los niños y niñas del nivel inicial como base de la lectoescritura y el tercer objetivo específico es implementar los servicios complementarios de psicología y nutrición en 50 Instituciones Educativas Publicas focalizadas de la Región en el nivel inicial.



En esta oportunidad se han focalizado 50 Instituciones Educativas Publicas del nivel inicial en la Región, siendo 25 Instituciones Educativas Publicas correspondiente a la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) y 25 Instituciones Educativas Publicas correspondiente a la UGEL de Ventanilla con una población total de atención correspondiente a 12,130.00 estudiantes y 589 docentes. Esta actividad cuenta con 3 componentes principales: Primer componente, equipamiento de las salas y como indicador el porcentaje de salas de psicomotricidad equipadas con materiales concretos y fungibles, estamos hablando de 50 salas de psicomotricidad, Segundo componente, adiestramiento y capacitamiento del correcto uso del aula de psicomotricidad, es decir, se van a capacitar tanto a docentes, como directores de las Instituciones Educativas en el uso adecuado de las aulas de psicomotricidad y como Tercer componente, la implementación de servicios complementarios, es decir, la atención en cuanto a nutrición y psicología que se realizará mediante redes por identificación de alto porcentaje de ese grupo hectáreo que está en proceso respecto al tema de vacunación, trabajo de talleres con padres de familia y otras actividades que deban desarrollar de acuerdo a la especialidad.

El cronograma de ejecución de actividad es la siguiente; siendo está aprobada en el mes de agosto estaríamos culminando en el mes de diciembre. El presupuesto asignado para esta actividad es de S/ 2'632,692. 05 (Dos millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y dos con 05/100 soles), que se verifica en el resumen de presupuesto analítico. Eso sería todo quedando atenta a sus indicaciones.

Hace uso de la palabra el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, se refiere que la parte central son los servicios complementarios como la nutrición y la psicología o psicomotricidad y el primer y segundo componente son los medios para llegar a eso, como es la implementación de los aulas y capacitación del personal involucrado. Hay una observación del asesor legal sobre el Servicio Complementario ya que forma parte de los programas de la Gerencia de Desarrollo Educativo. ¿Puede aclarar esta observación?, por otro lado, ¿Con la nutrición que se va a lograr?, ¿Cuál será el resultado de capacitar a los docentes?

La Gerente de Desarrollo Educativo, la Mag. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, Expositor de la actividad, responde, En este grupo con quienes se trabaja son con los padres de familia ya que son niños pequeños pero también se trabaja con los docentes para que verifiquen que el niño lleve una lonchera adecuada, ya que un niño tiene varias etapas en cuanto a la digesta de alimentos, también se trabaja con el padre de familia en cuanto a talleres educativos, tanto al área de nutrición, como en el área de psicología, aunque sabemos que hay otros profesionales que hacen un seguimiento con respecto a sus controles de vacunación, talla, peso en el niño también le haríamos el seguimiento ya que lo ideal es que gran porcentaje de los estudiantes estén dentro de un rango ideal y para lograr esto es importante trabajar sesiones educativas con los padres y docentes, también con los niños, ya que estas actividades podríamos hacerle llegar mediante el juego.

A lo que el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, pregunta, ¿Todas estas actividades forman parte de lo que dice la Ley N° 29775 Art 2? Porque ahí se refiere a infraestructura y los mobiliarios no son parte de infraestructura.

La Gerente de Desarrollo Educativo, la Mag. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, expositor de la actividad, responde, Lo que sucede es que vamos a implementar equipos para el área de psicomotricidad,



pero no vamos a intervenir a nivel de Infraestructura, al igual que otras actividades donde se implementaron materiales especializados, por ejemplo, CEBES en el cual se ha implementado las aulas multisensoriales especializados, a este tipo de equipamiento se refiere.

Hace uso de la palabra la Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, en el componente de equipamiento de salas estoy completamente de acuerdo, mi duda es respecto al tipo de materiales van a implementar en las salas o aulas de psicomotricidad, también tengo dudas respecto al tema de adiestramiento y capacitación en el adecuado uso de aulas de psicomotricidad, las maestras de educación inicial desde la formación ya son especialistas en el uso adecuado de aulas de psicomotricidad ¿Cuál sería el tema o el componente agregado que se va a trabajar?, por otro lado es función de las maestras de educación inicial el de fortalecer a los padres de familia con el tema de las loncheras nutritivas, es más es un trabajo diario que ellas realizan con los niños, que hacen que ellos se formen y fortalezcan sus capacidades en estos temas, involucrándose estos niños dentro de la familia, indicando que no quieren comer chatarra y ellos exigen su lonche nutritiva, esto es algo establecido en nuestra curricula educativa, entonces, ¿Como se va realizar estas intervenciones?. Por otro lado, ahí dice porcentaje de nutricionista que van a recibir inducción ¿Las nutricionistas recibirán una inducción por parte de este programa? ¿Nosotros no contamos con nutricionistas? ¿Estaríamos capacitando a un grupo de profesionales que no interviene en nuestra Institución Educativa?

Acto seguido la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Esta actividad tiene como objetivo atender a los niños de inicial de manera integral, si bien es cierto las profesoras tienen una formación en el cual saben que mediante el juego los niños aprenden más, en ese sentido, lo que se quiere brindar es una capacitación de complementación, esta actividad se basa en niños de 3 a 5 años en algunos aspectos, estos niños solo tienen la intervención de un docente, en algunos casos hay intervenciones del personal de salud, pero no hay una intervención nutricional, entonces lo que queremos es que a través de redes, no a nivel de Instituciones Educativas, se conforme un equipo multidisciplinario con un personal de apoyo por escuela que permitan la atención integral de los niños, la nutrición y las aulas para incorporar un elemento más, ya que hemos visto que hace varios años el Ministerio de Educación no está equipando más escuelas, entonces hemos identificado a las Escuelas que no tienen materiales educativos adecuados y también que están con materiales educativos deficientes, por eso se focalizó 25 escuelas del Callao y 25 de Ventanilla, la Gerente de Desarrollo Educativo les va a explicar cuál es la dinámica de las redes, hay aspectos que se van a trabajar a nivel redes y algunos aspectos que se trabajaran a nivel de cada una de las escuelas.

A lo que la Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, indica, Tal vez la redacción no es correcta, porque ahí dice porcentaje de nutricionista que va a recibir inducción, si yo voy a contratar una nutricionista ¿Para que la voy a capacitar?, mejor contrato una nutricionista ya capacitada, lo mismo pasa con los psicólogos y promotores educativos.

La Gerente de Desarrollo Educativo, la Mag. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, Expositor de la actividad, indica, Dentro del expediente se indica los materiales que se van a requerir, como menciona la



Gerente General los 50 Instituciones Educativas no cuentan con la infraestructura, tampoco con la mobiliaria, no cuenta con bienes de psicomotricidad o si tienen pero cuentan con muchos años de antigüedad, en porcentajes solo el 20% cuenta con la implementación, al ingresar nosotros con nuevos materiales es necesario capacitar constantemente a los docente y a todo el personal para el uso adecuado de estos mobiliarios de psicomotricidad, con eso no indicamos que los docentes no conocen el tema pero hay nuevas metodologías, nuevas técnicas, entre otros. Cuando se ingresa a una actividad hay diferentes etapas, primero es reunir al equipo y presentar la actividad e indicar cual es el objetivo que vamos a lograr con esta actividad, quizá por ahí no es adecuada la redacción pero si es el de socializar para que así todo el equipo tenga esta mirada tanto en el área de nutrición, el de psicología entre otros, reunirnos para ver el desarrollo de lo que queremos lograr como psicólogos, nutricionistas, personales de apoyo que es el mejorar la lectoescritura en los niños, si bien es cierto estas actividades como la nutrición y la psicología son complementarias, las fuentes indican que el bajo rendimiento también se debe a factores emocionales, psicológicos, anemia y entre otros, es por eso que se dará un seguimiento y estos estudiantes van a tener sus controles constantes y completos.

A lo que la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, indica, Nosotros tuvimos una reunión previa con los directores de educación inicial y uno de sus pedidos que hicieron era básicamente el personal de apoyo en las aulas, por varias razones una de ellas es porque son niños pequeños que requieren más atenciones y el estado solo le brinda una auxiliar para 3 o 4 aulas, haciendo que ellos tengan que contratar un personal de apoyo que en muchos casos los padres de familia asumen, entonces quisimos intervenir de apoyo para que los niños siempre estén atendidos, entonces este apoyo se puede hacer por nivel de red que con los nutricionista y psicólogos, así mismo, con el personal de apoyo que estará en la escuela, esa es un poco la lógica. Lo otro es equipar con material educativo a escuelas que no contaban con ello, esta actividad es sumamente importante ya que el CAFED no ha intervenido a nivel inicial.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, pregunta, ¿Por qué en el Callao se han considerado solo 25 colegios y por se han considerado 25 colegios en Ventanilla? ¿Cuáles fueron los criterios para elegir estas Instituciones Educativas?

A lo que la Gerente de Desarrollo Educativo, la Mag. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, Expositor de la actividad, indica, En esta primera etapa se ha priorizado estos 50 centro educativos divididos en 25 y 25 instituciones educativas que cuentan con un estado crítico, esta focalización fue con apoyo tanto de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, como de la Ugel Ventanilla.

Toma la palabra el Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Solicito a la Secretaria del Consejo Directivo que lea la Ley N° 29775 Art 2 e indique que intervenciones corresponde a este programa de la Gerencia de Desarrollo Educativo de acuerdo a ley, ya que quisiera saber que intervenciones podríamos hacer. Por otro lado, me dirijo al Gerente de Asesoría Jurídica y le pregunto cuál es la definición que se está manejando sobre infraestructura, ya que hay muchas definiciones, yo quisiera saber según el Ministerio de Educación (MINEDU), así saber que intervenciones se pueden hacer según Ley.



Hace uso de la palabra el Asesor Jurídico del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el **Dr. ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, El Ministerio de Educación (MINEDU) y la Real Academia Española (RAE), usan el mismo concepto, refiriéndose a Infraestructura como, edificaciones, construcciones, infraestructura de un centro educativo, entre otros. Los servicios están básicamente conectados a la Gerencia de Desarrollo Educativo.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, pregunta, ¿Definición de infraestructura no incluye servicios?, por eso queremos saber cuál es la definición que maneja realmente el Ministerio de Educación (MINEDU).

La Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, indica, Lo que pasa que cuando hablamos de infraestructura en el Ministerio de Educación (MINEDU), hablamos de una infraestructura completa y dentro de la infraestructura va el equipamiento, dentro del equipamiento van los bienes y servicios, en este proyecto solamente es el equipamiento de materiales que se van a utilizar para las actividades de psicomotricidad, ya que estas actividades se centran en el desarrollo integral del niño, entonces quiero que se modifique ese objetivo.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, ¿Entonces estas diciendo que si es Infraestructura?

Hace uso de la palabra la Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Cuando el Ministerio de Educación (MINEDU) habla de infraestructura, esta infraestructura viene con equipamiento, pero en este caso es un proyecto, por eso es que creo que el primer componente debería cambiarse, porque así cualquiera cree que este proyecto se basa en equipamiento de infraestructura cuando realmente es un complemento al desarrollo integral del niño en el área de psicomotricidad.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, toma la palabra, Hay dos tipos de programa del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el primero es del programa de Formación e Infraestructura, que se basa en la reconstrucción, reparación, equipamiento y modernización de las Instituciones Educativas., el segundo es del programa Complementario a las anteriores, que puede proponer el consejo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, estuve leyendo el documento en donde indican que el objetivo es la mejora de la lectoescritura, pero cuando leo el documento no hablan de la lectoescritura, así mismo, indica la Gerenta General que los directores de los centros educativos a nivel inicial piden contrato de personal de apoyo, nosotros de acuerdo al programa de Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, ¿Debemos de contratar ese personal? Por qué acá veo el presupuesto de casi 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 soles) solo para contrato de personal, fuera de los especialistas, quisiera que el Asesor Legal aclare si esto es posible.

Toma la palabra el Asesor Jurídico del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el **Dr. ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, Esto es una actividad determinada, con un objetivo determinado y el desarrollo educativo propiamente dicho de un centro educativo, el Ministerio de Educación (MINEDU) no va a contratar personal para nuestra actividad y lograr nuestro objetivo, así mismo, aplicando el contrario sensu, nosotros estamos impedidos de



contratar personal para suplir la parte educativa de un centro educativo, en ese contexto estamos.

A lo que el Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Acá señalan que hay 366 personas, sin una justificación técnica con la actividad propiamente dicha ya que en ninguna parte del proyecto veo esta sustentación.

Toma la palabra la Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Ahí si discrepo con el Sr. Osorio porque son niños de 3 y 6 años, necesitamos un personal de apoyo que dirija esas actividades psicomotrices dentro de las aulas de psicomotricidad que se van a implementar, ya que no la vamos a implementar para que se queden estáticas, se va a implementar para que estas logren el objetivo principal que es fortalecer el desarrollo integral de los niños en habilidades psicomotrices y en este caso la misma norma indica que en una actividad psicomotriz por cada 10 niños debe haber 1 promotora o 1 personal de apoyo, como mínimo tenemos 270 niños por instituciones educativas. Por eso para evitar este tipo de situaciones pido al momento de elaborar el expediente, sean más específicos para que nosotros entendamos mejor lo que quieren decir. Lo que si pediría si se logra ejecutar este proyecto es que para el siguiente año se logre llegar al 100% de las instituciones educativas iniciales porque todos nuestros niños de la Región Callao deben tener las mismas condiciones.

A lo que la Gerente de Desarrollo Educativo, la Mag. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, Expositor de la actividad, indica, Para ser exactos vamos atender a 12,130 estudiantes.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, ¿Cuál es la función de estos 336 promotores en el programa?

La Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, responde, Van a atender de manera integral además estas personas contarán con un perfil especializado en Educación.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Entonces los especialistas son los de nutrición y psicología a nivel de redes, y ¿El facilitador cuál es su función?

A lo que la Gerente de Desarrollo Educativo, la Mag. **ERIKA DIAZ HUACCAN**, Expositor de la actividad, responde, Es el especialista que va a capacitar.

La Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Toma la palabra, Son 12 mil niños y que cada promotora tenga a cargo 20 niños, necesitaríamos 600 personales de apoyo, en el número de promotoras creo que si esta incluso ajustado. Sigo reafirmando mi posición que, si acepto el proceso de fortalecimiento de capacidades al personal de apoyo, pero no estoy de acuerdo de fortalecer capacidades a nutricionistas y tampoco psicólogos.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, El porcentaje de niños y niñas que reciben sesiones psicomotricidad, ¿Son solamente el 35%?



La Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, indica, también discreto con el porcentaje debería ser más alto, porque ese es nuestro objetivo principal, 80% como mínimo

A lo que la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, indica, Entonces se tiene que modificar la atención integral e indicar que significa no solamente lectura escritura, si no también indicar que la atención integral también está basado en psicomotricidad, esto nos daría el margen de lo que requiere cada institución educativa con la implementación de equipos y materiales, los resultados y porcentajes también tendrían que cambiar, así mismo el componente del trabajo de toda la actividad se tendría que cambiar e indicar que se basaría en atender de manera integral la psicomotricidad.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, responde, En realidad tendrían que cambiar todo el proyecto ya que no se logra entender.

La Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, toma la palabra, Este programa busca que cada institución educativa, cuente con especialistas y psicólogos a nivel inicial, no serían varios psicólogos, ya que como nuestra área geográfica es dividida por redes, este personal también trabajara por redes siendo así que se necesitaran 21 equipos para que cubran estas instituciones educativas.

A lo que el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, indica, Parte de la conclusión de esta actividad se encuentra en el objetivo general, ya que en el objetivo indica, que las actividades motrices son base para la infraestructura, el termino integral sería bueno que se defina en el componente.

A lo que el Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, responde, ¿Por otro lado como mediría mi objetivo? Por qué basado en lo que ahí me indica haciendo cualquier cosa ya logré el objetivo, pero si lo pongo más específico ahí si lograríamos el objetivo, ¿Van a implementar servicios de nutrición y psicología?

La Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, responde, Debería decir desarrollar talleres, no implementar servicios.

El Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, toma la palabra, En el expediente indican que por beneficiario se tiene un costo de S/ 217.00 (Doscientos diecisiete con 00/100 soles).

A lo que el Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Todo depende de qué objetivo queremos lograr.

Toma la palabra la Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, En el segundo ciclo de inicial la base fundamental de todo proceso educativo es justamente el juego, nosotros lamentablemente aun vivimos en la escuela tradicional donde tenemos a los niños en las aulas con las mesas y sillas ¿Por qué los mantenemos así? Porque aún no tenemos los materiales, ni las herramientas adecuadas en las aulas, para mi invertir S/ 217.00 (Doscientos diecisiete con 00/100 soles) en cada niño es un



monto bajo, ya que para que esta actividad realmente sea un complemento al desarrollo integral del niño, tendrá un aula de psicomotricidad que equivale a tener un aula de innovación en primaria y secundaria, el aula que será implementado servirá para los siguientes años ya que todas las instituciones educativas del callao deberían contar con un aula de psicomotricidad.

La Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, hace uso de la palabra, Esta actividad es una actividad piloto, tenemos un segundo semestre de 4 meses empezando a quincena de agosto, en este tiempo se empezaría la actividad y se iría fortaleciendo con materiales y apoyo como se realizó en CEBE, los niños de inicial, primaria y secundaria tienen que tener una atención integral y una atención de calidad, si nosotros tenemos la posibilidad de hacerlo para trabajar un área importante como es la psicomotricidad, lo debemos hacer. El tema de nutrición ustedes saben que los papás mandan lonchera chatarra a los niños, el trabajo de los nutricionistas se va a centrar en la familia y docentes, si bien es cierto está el Qaliwarma, esto contaría como complemento, los profesionales tienen que realizar un trabajo articulado con la familia, profesores y directores, para que los niños aprendan a comer bien.

A lo que el Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Claro pero el hecho de que un nutricionista le permitan esos conocimientos a los padres de familia no indica que los padres de familia van hacer lo que le dicen porque es una cuestión económica, acá en el expediente indican atención y el término atención también significa intervenir, el trabajo de ellos será asesorarlos. Sería bueno que cambien todo el proyecto, no está bien enfocado debería estar más preciso.

Toma la palabra la Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC, Deberíamos centrarnos en la implementación de las aulas de psicomotricidad y el tema de nutrición y psicología sería como un complemento.

A lo que el Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, hace uso de la palabra, El objetivo es un dar un servicio de psicomotricidad y nutrición en los centros educación en callao, para lo cual se necesitan dos elementos que son las aulas y los equipos.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, pregunta, ¿Por qué no invertir más en aparatos que permita que el niño se desarrolle mejor?, ¿Esos aparatos se quedarán en el colegio?

Toma la palabra la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Esa es la lógica que se está manejando, se harán intervenciones integrales, no solo serán aulas, será la cobertura, el cerco y en eso se ira el 100% del presupuesto que nos queda del segundo semestre, estas inversiones se quedarán en el colegio. Así mismo se hará una evaluación de las actividades y ver que actividades continúan.

A lo que el Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, El CAFED, indica, debería implementar una intervención integral donde la Gerencia de Desarrollo



Educativo y la Gerencia de Infraestructura trabajen conjuntamente, de este modo se verá un cambio de impacto.

La Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, responde, En esta oportunidad ambas gerencias van a trabajar de a mano.

Toma la palabra, el Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Acá indican 12 mil niños ubicados en el callao, sin embargo, falta el distrito de la Perla, Bellavista y el callao es más grande, otra observación en la parte de costos se habla de servicios de alquiler de camioneta, ¿Este costo es mensual? Se refiere a S/15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles) mensuales de la camioneta, me parece una exageración.

A lo que la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, indica, Justamente hoy en la sesión del consejo con el Gobernador hemos pedido que nos apoye con las áreas correspondientes para la compra de la camioneta, hemos pedido 2 camionetas así poco a poco vamos a requerir más y así cubrir las necesidades.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, El Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, en el proyecto que presentan ¿No puede indicar como está diseñada esa sala de psicomotricidad? Porque veo que van a comprar gavetas y sillas giratorias. Quisiera tener un diseño sobre que contendrá la sala de psicomotricidad.

Toma la palabra la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, Secretaria del Consejo Directivo, Les presento el estudio de mercado coordinado con el área de Logística y el área usuaria donde se presentan los precios históricos, el Perú Compras, para mayor detalle y validez a lo indicado.

A lo que la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, indica, Entonces las sugerencias y recomendaciones serían las siguientes, Estructurar las propuestas a partir de los objetivos centrados que es la psicomotricidad y los objetivos más precisos, con indicadores mucho más centrados con el objetivo, se reformularía la actividad. Quisiera también poner una fecha próxima para poder aprobar las actividades con las reformulaciones.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, indica, Me excuso toda la semana, ya que estaré fuera de lima.

El Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao, el Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, indica, Miércoles 07 de Agosto por la tarde tengo tiempo.

A lo que Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, indica, Miércoles a las 15:00 horas.

ACTA N° 010-2024-CAFED



Toma la palabra la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, Para cerrar la sesión estaríamos reformulando la actividad y reprogramándola para el día 07 de agosto del 2024 a las 14:00 horas. Así mismo, Pasaremos al segundo punto de agenda que es la "Aprobación del Convenio Especifico de Cooperación entre la UNAC y CAFED"

Hace uso de la palabra El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Tengo una pequeña observación en la cláusula 5.8 indica asumir el pago del 50% de los servicios de agua y luz que se generan en los establecimientos del CEPRE-UNAC, sin embargo, la cláusula 6 indica, las partes del convenio no implica la transferencia de recursos económicos, ni pago de contraprestación alguna entre las partes a excepción del pago de servicios básicos, yo sugiero que ahí se debe especificar que los servicios básicos son agua y luz.

El Asesor Jurídico del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, el **Dr. ROBERTO JOSE BEDON SERPA**, toma la palabra, El proyecto ya ha sido discutido y hemos precisado temas que ellos consideraron puntuales redactar y ellos entienden que cuando se indica servicios básicos son: agua y luz, si hacemos modificación va a tener que retornar el convenio a la UNAC, retrasando el proceso.

El Representante del CONCYTEC, el Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, toma la palabra, Yo les sugiero que se especifique entre paréntesis agua y luz, ya que nosotros aprobamos este convenio y es nuestra responsabilidad.

La Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo de Educación del Callao - CAFED, la Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, solicita a la Secretaria del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, la Dra. **LILIAN CAROLINA SOBERÓN BRONCANO**, que ya habiendo expuesto los considerandos en el presente acta se pasará a realizar la votación de forma nominal para la aprobación de la actividad denominada "APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNAC Y CAFED".

- Lic. **AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA**, Representante del Presidente del Consejo Directivo del CAFED – apruebo.
- Dra. **GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**, Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC – apruebo
- Sr. **JUAN NUNURA CHULLY**, Representante de la Universidad Nacional del Callao, apruebo.
- Sr. **HERNAN FÉRNANDEZ ROJAS**, Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao – apruebo
- Sr. **CESAR OSORIO CARRERA**, Representante del CONCYTEC – apruebo.

Por tanto, queda aprobado la actividad "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNAC Y CAFED". por unanimidad de votos del Consejo Directivo.

ACUERDO N°001 -2024

"APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNAC Y CAFED".



Lic. AURORA AMPARO MUGURUZA MINAYA DE GUARDIA.
Representante del Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del
Fondo de Educación del Callao - CAFED,

HERNAN FERNANDEZ ROJAS
Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Callao

ACTA N° 010-2024-CAFED



CESAR OSORIO CARRERA,
Representante del CONCYTEC



GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO,
Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao



JUAN NUNURA CHULLY,
Representante de la Universidad Nacional del Callao